

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO**

ACTA 04-2015/2018

En la sala de juntas del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 28 de Febrero del año 2017 dos mil diecisiete, se celebró la Tercer Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, convocada y presidida por Lic. **José Cleofás Orozco Orozco**, en su carácter de **Presidente del Comité de Transparencia**, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lista de Asistencia

El Presidente del Comité, solicitó a la Lic. Sandra Rios Arriaga, en su carácter de Secretario del Comité, pasara lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia. Habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los siguientes ciudadanos:

- **JOSE CLEOFAS OROZCO OROZCO**, en su carácter de Presidente del Comité;
- **OMAR ALEJANDRO HERNANDEZ SANCHEZ**, en su carácter del área Jurídica de Secretaría General.
- **SANDRA RIOS ARRIAGA**, en su carácter de Secretario del Comité.

En razón de lo anterior, el **Presidente** del Comité verifico la existencia de quórum legal y declara abierta la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomanen, proponiendo el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Resolver competencia o incompetencia sobre solicitud de información derivada por la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Jalisco.
- III. Clausura de la sesión

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

Asuntos y Acuerdos

- I. Existe el quórum legal para el desarrollo de la sesión de Comité de Transparencia, en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 29 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.
- II. En el segundo punto del orden del día, manifiesta la Licenciada Sandra Rios Arriaga, que el día de ayer 28 de febrero del año en curso, se recibió por medio de correo electrónico una solicitud de información LTAIP/JFG/348/2017 derivada por la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, quien determina competencia concurrente a los Ayuntamientos

Constitucionales, tal como se advierte de dicha solicitud hace referencia claramente a que solicita información referente al personal que depende de la Fiscalía General del Estado y al Personal de la Policía Estatal, una vez analizada dicha solicitud y solicitando el apoyo de la dependencia de Seguridad Pública, se determina que la misma es policía municipal y que no depende de la Fiscalía General del Estado o de la Policía Estatal. Por lo tanto se está en la posibilidad de remitir la solicitud de información al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a efecto de que esta sea la dependencia que notifique al Sujeto Obligado competente para conocer de dicha solicitud.

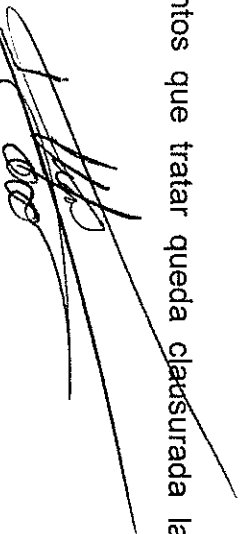
En uso de la voz manifiesta que está de acuerdo en la determinación que se menciona, en virtud de que efectivamente nuestra corporación es únicamente policía municipal.

ACUERDO

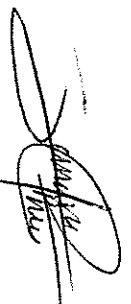
SOMETIDO DICHO PUNTO A LA CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EN VOTACION ECONOMICA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REMITIR LA SOLICITUD DE INFORMACION LTAIP/JFG/348/2017 AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, A EFECTO DE QUE POR SU CONDUCTO SE DETERMINE Y NOTIFIQUE AL SUJETO OBLIGADO COMPETENTE PARA CONOCER DE DICHA SOLICITUD.

III. En el tercer punto del orden del día, se pregunta a los integrantes de este Comité de Transparencia si existe algún asunto que se quiera discutir, manifestándose los presentes por la negativa.

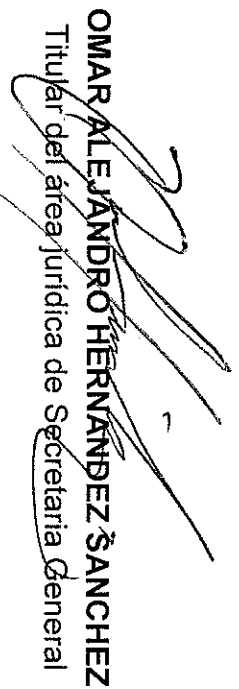
IV. No habiendo más asuntos que tratar queda clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria.



JOSE CLEOFAS OROZCO OROZCO
Presidente del Comité de Transparencia



SANDRA RIOS ARRIAGA
Titular de la Unidad de Transparencia, quien fungirá como Secretario del Comité Transparencia.



OMAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Titular del área Jurídica de Secretaría General